CONGRESO DE LA NACIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de febrero de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 "Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas para el Congreso de la Nación", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas para el Congreso de la Nación", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1- **En la PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACION; Sección II. Datos de la Licitación (DDL):**

- **En la Cláusula IAO 11.1 (e):** Se agrega el inciso b) Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública del País, para los siguientes equipos: ítem 6 - Aire Acondicionado (Ex-Casa de la Cultura) e ítem 7 – Aire Acondicionado (Cabildo). La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.O.C.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación